



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000615-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [325253159 - 2]

VISTO, el Memorando N° 0175-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH, de fecha 22 de febrero del 2024, con Reg. N° 325253159-1 (8 folios) y demás documentos que se adjuntan como antecedentes a la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que según Ley N° 27444 “Ley del Procedimiento Administrativo General” del artículo 201°, el cual establece que: “Rectificación de errores. Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”, concordante con el artículo 212 numeral 1 del TUO de la mencionada Ley;

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, mediante Resolución Directoral N.º 03072-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR de fecha 27 de noviembre del 2023 se resuelve en su artículo primero nombrar a partir del 01 de marzo del 2024 al docente José Andrés Castro Yupton del Nivel Secundaria de la Especialidad de Ingles en a I.E. “Juan Aurich Pastor”-Batangrande-Pítipo;

Que, mediante Informe N°013-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH-JCMB, de fecha 21 de febrero del 2024, del responsable de NEXUS de la UGEL Ferreñafe, informa que ha recibido una respuesta vía correo electrónico de Don Rubén Miraya Gutierrez del Ministerio de Educación, sobre la rectificación y/o modificación de la resolución de nombramiento del Profesor José Andrés Castro Yuptón, en la cual indica que se debe modificar los datos pertinentes de la plaza en la IIEE 11144 La Laguna Kañaris, como son Código Nexus, II.EE, motivo de la vacante, con la finalidad de regularizar la plaza del docente nombrado;

Que, mediante Memorando N° 0175-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH de fecha 22 de febrero del 2024, el Coordinador de Recursos Humanos de la UGEL Ferreñafe, dispone se expida el acto administrativo de rectificación de la Resolución Directoral N.º 3072-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR según lo dispuesto por el correo de respuesta por parte del MINEDU, referente al nombramiento del docente JOSÉ ANDRES CASTRO YUPTON; debiendo para tal efecto realizar la acción administrativa correspondiente;

Estando a lo informado y actuado por el Coordinador del Área funcional de Recursos Humanos de la UGEL-Ferreñafe, y el Visto Bueno de la Dirección de Gestión Institucional, y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 27444 “Ley de Procedimientos Administrativos General”, Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024”, Ley N° 27867 “Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales”, su modificatoria Ley N° 27902, Decreto Regional N° 020-2018-GR.LAMB/PR, que aprueba las áreas funcionales; Decreto Regional N° 043-2013-GR.LAMB/PR que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional, Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque y Ordenanza Regional N° 011-2011-GR.LAMB/CR, que Aprueba el CAP de la GRED y UGELs.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR, el error material incurrido en el artículo primero, numeral 1.2 contenido en la Resolución Directoral N° 03072-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR, de fecha 27 de noviembre del 2023, con respecto a los siguientes datos:



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000615-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [325253159 - 2]

DICE:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA : JUAN AURICH PASTOR
CODIGO DE PLAZA : 024831810610
MOTIVO DE LA VACANTE : REASIGNACIÓN POR UNIDAD FAMILIAR DE:
CARRERA ANDRADE, ROSA JUSTINA,
Resolución N° ACTA DE ADJUDICACIÓN

DEBE DECIR:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA : 11144 RAMON ORELLANO BARRIOS
CODIGO DE PLAZA : 024841811618
MOTIVO DE LA VACANTE : REASIGNACIÓN POR UNIDAD FAMILIAR DE:
BLAS RODAS, PABLO MARTIN, Resolución
N° 2283-2012-GRE/UGEL.LAMB

Correspondiente a **don José Andrés Castro Yupton**, quedando subsistente en los demás extremos que contiene la acotada resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, el contenido de la presente Resolución a las partes interesadas de acuerdo a lo establecido en la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, a las Direcciones y Oficinas de UGEL-Ferreñafe, difundiéndose además a través del Portal Electrónico Institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Firmado digitalmente
GLORIA ELIZABETH JIMENEZ PEREZ
DIRECTORA UGEL FERREÑAFE
Fecha y hora de proceso: 27/02/2024 - 12:35:05

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
JOSE ORLANDO BURGA GUEVARA
JEFE DE ASESORIA JURIDICA
27-02-2024 / 08:55:59

- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
JOSE JESUS IPANAQUE CASANOVA
DIRECTOR(E) DE GESTION INSTITUCIONAL
27-02-2024 / 08:28:44